

## Evidencias de subordinación en Lengua de Señas Argentina

*Emiliano De Bin*

*Facultad de Filosofía y Letras, UBA*

*María Ignacia Massone*

*Investigadora Centro de Investigaciones en Antropología Filosófica y Cultural-CIAFIC, CONICET*

*Juan Carlos Druetta*

*Carrera del Personal de Apoyo, Centro de Investigaciones en Antropología Filosófica y Cultural-CIAFIC-CONICET*

### Resumen

En los últimos años, se han incrementado los estudios y el conocimiento acerca de la Lengua de Señas Argentina (LSA). No obstante, por tratarse de un fenómeno difícil de observar a primera vista, no es mucho lo que se ha podido avanzar en el estudio de la manifestación de la subordinación en esta lengua. El presente trabajo pretende defender la idea de que en la LSA existen estructuras subordinadas y mostrar algunos argumentos sintácticos en favor de esta afirmación. Para este fin, se adaptan algunas pruebas del trabajo pionero de Padden (1981) en Lengua de Señas Americana (ASL) para elicitación y explicación de producciones de un señante nativo en la LSA. Adicionalmente, se proveen datos que muestran la existencia de cláusulas encabezadas por pronombres relativos. Finalmente, se reanalizan glosas de discursos en la LSA para observar la ocurrencia de cláusulas subordinadas en el uso.

### Introducción

La subordinación es un fenómeno difícil de observar a primera vista en una lengua que no es nativa para el investigador. La situación se complejiza aún más cuando esta lengua es transmitida en otra modalidad: la visoespacial. Estamos hablando de la Lengua de Señas Argentina (LSA), la lengua de la comunidad lingüística Sorda<sup>1</sup> de nuestro país. El análisis de este tema requiere también de la intuición del hablante nativo y de su formación en nuestra área. Si bien no hay aún lingüistas Sordos, luego de tantos años de trabajo con esta lengua contamos con colaboradores que comprenden los objetivos de nuestras investigaciones. El presente trabajo pretende defender la idea de que en la LSA existen estructuras subordinadas y mostrar algunos argumentos sintácticos en favor de esta afirmación. Para este fin, se realizan algunas pruebas adaptadas del trabajo pionero de Padden (1981) en Lengua de Señas Americana (ASL) para elicitación y explicación de producciones de un señante nativo en la LSA. Adicionalmente, se proveen datos que muestran la existencia de cláusulas encabezadas por pronombres relativos. Finalmente, se reanalizan glosas de discursos en la LSA para observar la ocurrencia de cláusulas subordinadas en el uso.

---

<sup>1</sup> La Federación Mundial de Sordos –WFD– ha dictado como normativa que la palabra Sordo se escriba con mayúsculas cuando se hace referencia a las personas como miembros de una comunidad lingüística, es decir, desde el modelo socioantropológico. La Confederación Argentina de Sordos –CAS– adhiere a esta normativa y nosotros la respetamos en nuestros trabajos.

## Marco teórico

En su artículo “Some arguments for syntactic patterning in American Sign Language”, de 1981, Carol Padden discute el planteo de Cristal y Craig (1978), que afirmaban que en la Lengua de Señas Americana (ASL) no existe evidencia de estructura sintáctica y que, en consecuencia, la configuración de la oración en esta lengua debía analizarse en términos de estrategias funcionales o cognitivas utilizadas por el señante para comunicar significados. Como contrapartida, el artículo tiene por objetivo demostrar la hipótesis de que, en la ASL, se necesitan reglas sintácticas para dar cuenta al menos de ciertos aspectos de la estructura oracional. La demostración se organiza, en primer lugar en torno a la evidencia de que en la ASL existe un grupo de verbos que manifiestan relaciones de concordancia con sus argumentos y, en segundo lugar, sobre la base del reconocimiento de la existencia de dos tipos de relación entre cláusulas en esta lengua, las mismas que existen en todas las lenguas: la coordinación y la subordinación.

Como punto de partida, Padden diferencia dos grandes grupos de verbos en la ASL: los no direccionales y los direccionales. Los primeros se caracterizan por no cambiar de forma si varían los rasgos gramaticales del sujeto o el objeto directo, vale decir, son verbos invariables que se realizan del mismo modo cualquiera sea la persona o el número del sujeto y el objeto directo. Por su parte, los verbos direccionales físicamente suponen un movimiento lineal entre posiciones en el espacio que son el soporte de sus argumentos. Retomando el trabajo de Klima & Bellugi (1979), Padden argumenta que este desplazamiento es una forma de flexión en persona, número y aspecto. La posibilidad de flexionar en persona y número permite que los verbos direccionales manifiesten concordancia tanto con el sujeto como con el objeto directo (y también, en ocasiones, con el objeto indirecto y el circunstancial de meta).

Padden se basa en los verbos direccionales para probar que en la ASL se producen relaciones de coordinación y subordinación. Pese a que a simple vista parece no haber diferencia entre oraciones complejas y compuestas que contienen los mismos elementos léxicos, el hecho de que la relación entre los verbos es diversa puede observarse a partir del comportamiento de los índices de polaridad negativa y del alcance de la negación. Esto se pone de manifiesto por medio de dos fenómenos: la aparición de adverbios de negación especiales para negar la oración subordinada y la aparición de rasgos no manuales (RNM) que acompañan a los rasgos manuales (RM), vale decir, las señas.

En un trabajo reciente, C. Padden, I. Meir, M. Aronoff, y W. Sandler (2010) proponen una generalización para la clasificación de verbos en distintas lenguas de señas que de algún modo refinan las propuestas de Padden (1981) y Padden (1988):

Broadly, verb forms in many established sign languages divide between those that move in space in front of the signer's body (agreement and spatial verbs) and those that do not, but instead are anchored to the body (plain verbs). Plain verbs lack the complex morpho-syntactic marking that characterizes verbs involving movement in space, though they do inflect for aspect. Semantically, plain verbs are typically cognitive, emotional or stative in nature. Verbs that exploit space are further divided between those that mark for person and number of the subject and object (agreement verbs), and those that do not (spatial verbs) (Liddell, 1977; Padden, 1988). The distinction between the two verb classes is grounded in their semantics: agreement verbs denote transfer events, whereas spatial verbs denote the motion of an entity in space. (Meir, 2002: 3)

Dentro de los verbos direccionales pasan a reconocerse dos subtipos con características particulares: aquellos que utilizan el espacio para manifestar concordancia con el sujeto y con el objeto y aquellos que no lo hacen. Es el primer grupo aquel que reviste mayor interés a fin de estudiar propiedades gramaticales de las lenguas de señas.

La Lengua de Señas Argentina presenta una clasificación verbal consistente con la generalización de C. Padden, I. Meir, M. Aronoff y W. Sandler (2010). Como señalan Curiel y Massone (1993):

Los verbos en la LSA pueden dividirse en dos grandes grupos según sean deícticos o no deícticos, es decir, si utilizan el espacio con valor sintáctico y/o morfológico. El grupo de verbos deícticos se subdivide en dos subgrupos: verbos de concordancia –que utilizan el espacio para marcar las relaciones de sujeto y objeto– y verbos espaciales-locativos –que usan el espacio y las configuraciones de la mano en forma significativa. (p. 31)<sup>2</sup>

Esta observación permite asumir que, para indagar acerca de la existencia de estructuras subordinadas es posible replicar las pruebas realizadas por Padden (1981) en la ASL en producciones de señantes nativos en la LSA.

## Metodología

Los datos en los que se basa el presente estudio se obtuvieron a partir de la producción de oraciones en la LSA por parte de un señante nativo sobre la base de una serie de estímulos escritos en español que le fueron provistos en tarjetones de cartón. Antes de comenzar las pruebas se le explicó brevemente la diferencia entre las relaciones de coordinación y subordinación y se le consultó por su propia intuición lingüística. Luego, se le permitió ver estímulos en español para que evaluara si encontraba o no diferencias estructurales entre oraciones compuestas y complejas. Finalmente, se filmó la producción de cada una de las oraciones propuestas y las grabaciones fueron glosadas.

Los estímulos se organizaron en dos paradigmas. El primero de ellos presentaba cuatro pares de oraciones con contenidos proposicionales similares pero que integran, en un caso, oraciones complejas (1,3,5,7) y, en otro, oraciones compuestas (2,4,6,8). Cada par difiere de los otros en virtud del alcance de la negación:

Vos le dijiste a tu hermano que yo te pegué  
Yo te pegué y vos le dijiste a tu hermano  
Vos no le dijiste a tu hermano que yo te pegué  
Yo te pegué y vos no le dijiste a tu hermano  
Vos no le dijiste a tu hermano que yo no te pegué  
Yo no te pegué y no le dijiste a tu hermano  
Vos le dijiste a tu hermano que yo no te pegué  
Yo no te pegué y le dijiste a tu hermano

El segundo paradigma presentaba cuatro variantes de una oración compleja con una oración subordinada sustantiva introducida como objeto directo por un verbo de actitud proposicional. Las variantes obedecían a la introducción de un índice de polaridad negativa que negara el verbo de la oración principal 10), el verbo de la oración subordinada 11) o ambos 12):

Yo te dije que le dieras el libro  
Yo no te dije que le dieras el libro

---

2 Este criterio de clasificación ha sido revisado en un trabajo reciente (Serpa y Massone, 2010). En él, las autoras realizan una primera aproximación al análisis de los verbos de la LSA desde la perspectiva de la lingüística sistémico-funcional dado que consideran que estas primeras clasificaciones de verbos, si bien fueron necesarias a fin de organizar el conocimiento acerca de las lenguas de señas y convencer acerca de su estatus de lengua natural, mezclaban criterios gramaticales y consideraban deixis e iconicidad como un mismo rasgo.

Yo te dije que no le dieras el libro  
Yo no te dije que no le dieras el libro

## Resultados

Desde el punto de vista de la comprensión, el señante manifestó reconocer en todos los casos las diferencias de significado entre las variantes presentadas en cada paradigma y la existencia de estas diferencias estructurales en la LSA. En la producción, estas diferencias se manifestaron de dos formas: en la aparición de dos adverbios de negación distintos, NO y NADA y en la proliferación de RNM tanto para reforzar la negación como para destacar, por contraste, el carácter afirmativo de una proposición. Obsérvense las siguientes glosas, correspondientes, respectivamente, a los estímulos 5) y 6) presentados *supra*:

Vos no le dijiste a tu hermano que yo no te pegué.

\_\_\_\_\_neg  
PRO2 HERMANO PRO2-DECIR-EN-SEÑAS-PRO3(tensión final:pasado) NADA  
neg -  
PRO1 PEGAR-PRO2(tensión final:pasado) NO.

Yo no te pegué y no le dijiste a tu hermano.

\_\_\_\_\_neg  
PRO1 PEGAR-PRO2(tensión final:pasado) NADA PRO2-DECIR-EN-SEÑAS-  
\_\_neg\_  
PRO3(tensión final:pasado) HERMANO NADA.

Mientras que NADA parece utilizarse para negar cláusulas independientes, NO se utiliza para la negación de cláusulas subordinadas. Estos recursos gramaticales, similares a los observados en Padden (1981), aunque no en la misma distribución, constituyen la manifestación en la LSA de distintos alcances de la negación, ya sea en el dominio de la predicación en la oración subordinada o el de la predicación en la oración principal y prueban, por tanto, la existencia de distintos niveles de subordinación en esta lengua.

Dos observaciones realizadas por el señante a raíz de estas pruebas son dignas de mención y constituyen ámbitos para continuar desarrollando la investigación: por una parte, si en la producción de dos oraciones coordinadas el señante percibe la realización de dos movimientos con el cuerpo, pasibles de ser interrumpidos por una pausa, en la producción de una oración que contiene a otra subordinada, la realización consta de solo un movimiento continuo.<sup>3</sup> Por otra parte, en la LSA existen elementos léxicos similares a los utilizados en la subordinación en español: los pronombres relativos. Por motivos de espacio, en este trabajo, nos limitaremos a comentar una breve experiencia realizada para ahondar sobre la segunda observación.

## Pruebas con pronombres relativos

Para profundizar en la intuición del señante acerca de la existencia de pronombres relativos en la LSA, utilizando la misma metodología con la que se realizaron las pruebas mencionadas *supra* se presentó el siguiente paradigma:

3 En efecto, este fenómeno, sumamente difícil de detectar, fue observado en algunas de las filmaciones y glosado.

Yo trabajo con Emiliano que es estudiante de Letras.  
Yo voy a Córdoba donde vive Juan.  
Yo viajé a Córdoba en verano cuando hacía calor.  
Yo soy alto como Juan.

## Resultados

Las glosas correspondientes a la producción de los estímulos 15) y 16) resultaron particularmente interesantes:

Yo trabajo con Emiliano que es estudiante de Letras.

E-M-I-L-I-A-N-O PRO3(+) TRABAJAR DOS-PRO1pl-INC PRO3(+)  
\_\_\_\_\_afirm:Ca ab  
MISMO PRO3(+) ESTUDIAR LETRAS PRO3.

Yo voy a Córdoba donde vive Juan.

\_\_\_\_\_afirm \_\_\_\_\_Caab:afirm  
CÓRDOBA ALLÁ(+) PRO1 VIAJAR(espacio de seña Córdoba) ALLÁ(+) +D

final tensa J-U-A-N VIVIR ALLÁ.

Tanto el elemento léxico MISMO como ALLÁ se cargan de referencia anafórica para funcionar como argumentos del segundo verbo. Mientras que el estatuto de ALLÁ parece, al menos, dudoso, y en este sentido merece ser estudiado con mayor detalle, MISMO parece funcionar como un verdadero pronombre relativo: ubicado al comienzo de la oración subordinada, no sólo indica la subordinación sino que satura, además, los requisitos argumentales del verbo subordinado.<sup>4</sup>

## Subordinación y uso

Si las distintas pruebas realizadas con el fin de echar luz acerca de cómo se manifiesta la subordinación en la LSA demostraron, de modo más general, la existencia misma de estructuras subordinadas en esta lengua, cabe preguntarse por qué existiendo glosas de discursos estas estructuras no aparecen visibles. Una respuesta parece radicar en el hecho de que, como se mencionó con anterioridad, los recursos relevados en la primera parte de este trabajo no son fácilmente observables: dejando aparte las dificultades inherentes a la observación de la manifestación de los RNM, al ser NO y NADA señas sinónimas es posible que la diferencia entre ellas no se haya reflejado en las transcripciones y, más aún, que existan otros factores que determinen la aparición de una u otra. Sin duda, es este un campo que queda por explorar a los estudios sobre la LSA y que excede los límites de este trabajo. No obstante, una observación más fina de estas mismas transcripciones sobre la base de lo trabajado en este estudio permite obtener por medio del reanálisis evidencia adicional en favor del punto que pretende demostrar.

En diversas transcripciones de discursos en la LSA es frecuente la aparición de secuencias como la de 21):

4 Es interesante notar, también, que tanto los rasgos de tercera persona en el caso de 19) como el adverbio locativo en 20) se reiteran al comienzo y al final de la cláusula subordinada.

Próxima... humanos y libertad. ¿Libertad significa **qué**? yo sólo decidir yo decisión querer yo propio. No dominar-por-el-otro. No. Apartar. Yo decidir derecho yo persona(ser).<sup>5</sup>

Habitualmente, la seña “qué” se interpreta para su transcripción como un pronombre interrogativo (de ahí, los signos de interrogación que encierran a la frase en la que está incluido) y la oración que está incluida se analiza como una pregunta retórica. Una traducción (parcial) al español de 21), de acuerdo a lo transcripto sería:

¿La libertad significa qué? Yo solo decido lo que yo quiero para mí.

Sin embargo, la recurrencia de este fenómeno en un mismo discurso, y en distintos y diversos discursos, pone en cuestión el hecho de que realmente haya una interrogación casos como este. Un reanálisis de estas emisiones podría dar cuenta en la LSA de la existencia de una conjunción subordinante idéntica al pronombre interrogativo. Sobre la base de esta hipótesis, la traducción correcta de 21) sería:

La libertad significa que yo solo decido lo que yo quiero para mí.

Una explicación a la confusión entre ambas interpretaciones radicaría en lo que tienen en común los pronombres interrogativos y las conjunciones subordinantes en la sintaxis: el nodo funcional de complementante. Mientras que las conjunciones subordinantes funcionan como núcleos del sintagma de complementante, los pronombres interrogativos se desplazan hasta la posición de especificador de este sintagma a fin de cotejar rasgos.<sup>6</sup> De ahí que la forma no marcada de la pregunta de 22) en español sea:

¿Qué significa la libertad?

Resulta plausible, en suma, que casos como los de 21) constituyan una evidencia directa de la existencia de conjunciones subordinantes que, del mismo modo en que en muchas lenguas habladas tienen formas homófonas a pronombres interrogativos, en la LSA tienen una realización idéntica y que esta evidencia haya permanecido hasta ahora latente bajo una interpretación inadecuada de los datos.

## **A modo de conclusión**

La evidencia sintáctica reunida en este trabajo a partir de la adaptación de los aportes del artículo de Padden (1981), las pruebas con pronombres relativos realizadas sobre la base de los aportes propios que desde la intuición realizó el consultante y el reanálisis de discursos en la LSA resulta suficiente para probar la existencia de estructuras subordinadas en esta lengua. No obstante, y como surge a todas luces del estudio aquí realizado, es necesario profundizar la investigación para conocer más acerca de cómo se manifiesta la subordinación y poder realizar una descripción exhaustiva y sistemática de este aspecto de la estructura gramatical de la LSA. La utilización de distintos adverbios de negación, la proliferación de rasgos no manuales, el modo de realización del movimiento corporal y el uso de pronombres relativos y conjunciones subordinantes constituyen puntos de partida para investigar más a fondo en esta lengua el modo en el

5 Fragmento de la transcripción del discurso de Juan Carlos Druetta en la Cumbre Nacional de Personas Sordas de 2007.

6 Para un tratamiento actualizado de este tema, cfr. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2008: 192-206)

que esos recursos se explotan para incluir una oración dentro de otra. En este sentido, y en tanto la investigación no sea desarrollada por señantes nativos, debería tenderse a evitar dos problemas que se pueden esbozar como críticas a este trabajo. Por un lado, lo que se podría denominar el problema de la lectura: la validez de los datos obtenidos se haya supeditada a la competencia lectora del señante en una lengua distinta de su lengua natural. Por otra parte, lo que podría llamarse el problema de la traducción: si bien el investigador dispone de información relativa a las propiedades léxicas de las señas de la LSA, lo cual permite la interpretación, nada asegura que los estímulos tengan equivalentes estructurales exactos en esa lengua. Estos problemas podrían evitarse mediante el diseño de pruebas de elicitación que prescindan de los estímulos escritos en español.

## Referencias

- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. 2008. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid, Akal.
- Curiel, M. y Massone, M. I. 1993. "Categorías gramaticales en la Lengua de Señas Argentina", *Revista de lingüística Teórica y Aplicada*, N° 31, Concepción (Chile), pp. 27-53.
- Padden, C. 1980. "Grammatical theory and signed languages", en Newmeyer, F. (ed.). *Linguistics: The Cambridge Survey*. Cambridge, Cambridge University Press.
- , 1981. "Some arguments for syntactic patterning in American Sign Language", *Sign Language Studies* N° 32, pp. 239-59.
- Padden, C.; Meir, I.; Aronoff, M. y Sandler, W. 2010. "The grammar of space in two new sign languages", en Brentari, D. (ed.). *Sign Languages: A Cambridge Survey*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Serpa, C. y Massone, M. I. "Los verbos en la Lengua de Señas Argentina: apuntes para una reclasificación", en Massone, M. I. *Manual de Lingüística*. Lengua de Señas Argentina. ms

## CV

EMILIANO DE BIN ES ESTUDIANTE AVANZADO DE LA LICENCIATURA Y EL PROFESORADO EN LETRAS EN LA UBA. SE DESEMPEÑA COMO DOCENTE –EN CARÁCTER DE AYUDANTE DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO)– EN LAS MATERIAS SEMIOLOGÍA DEL CICLO BÁSICO COMÚN Y GRAMÁTICA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UBA.

MARÍA IGNACIA MASSONE HA OBTENIDO SU TESIS DOCTORAL EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UBA BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. ROBERT E. JOHNSON DE LA GALLAUDET UNIVERSITY, WASHINGTON, DC. SE DESEMPEÑA COMO MIEMBRO DE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR DEL CONICET Y ASESORA DEL INADI. HA PUBLICADO EL PRIMER DICCIONARIO SOBRE LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA Y LA PRIMERA GRAMÁTICA. ES AUTORA ADEMÁS DE MÁS DE 130 ARTÍCULOS Y LIBROS.

JUAN CARLOS DRUETTA ES ACTUALMENTE EL VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE INTÉRPRETES Y MIEMBRO DE LA CARRERA DE PERSONAL DE APOYO DEL CONICET CON LUGAR DE TRABAJO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y CULTURAL. ESTÁ TERMINANDO SU FORMACIÓN COMO PROFESOR DE SORDOS Y COMENZANDO LA CARRERA DE LETRAS EN LA UBA. TRABAJA COMO COLABORADOR SORDO EN EL PROYECTO QUE DIRIGE LA DRA. M.I.MASSONE.